

Enmienda No. 1

RFA Fecha de Emisión: 6 de noviembre de 2024

RFA Cierre de Preguntas de Clarificación: Se aceptan de forma continua

RFA Fecha y Hora de Cierre: **15 de enero de 2025, 5:00 pm**

Asunto: Solicitud de Aplicación (*Request for Applications* – RFA) No. **HLG-RFA-2024-002: "Apoyo a la Consolidación de la Gobernabilidad Local y Mejora en la Prestación de Servicios Públicos"**.

Los propósitos de esta enmienda a esta Solicitud de Aplicaciones son:

- 1. Extender la fecha y hora de cierre al miércoles, 15 de enero de 2025, a las 5:00 pm.**
Esto permitirá a los aplicantes interesados disponer de más tiempo para preparar sus propuestas.
- 2. Responder a preguntas de clarificación.**

A continuación, se presentan las respuestas a preguntas recibidas hasta la fecha:

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué requisitos técnicos y documentales se establece para la presentación de propuesta?	<p>La oportunidad de financiamiento HLG-RFA-2024-002 ofrece aproximadamente US\$180,000.00 en financiamiento para subvenciones en especie destinados a complementar proyectos priorizados en los 35 municipios de intervención de GLH para el año fiscal 2025.</p> <p>Se busca financiar la adquisición de asistencia técnica, equipos y mobiliario para:</p> <p>Gobiernos municipales: dentro de los 35 municipios objetivo.</p> <p>Secretaría de Estado de Educación (SEDUC) y Direcciones Departamentales de Educación (DDE): que no hayan recibido apoyo previo en equipamiento en las áreas de intervención de GLH.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil: incluyendo ONGs, fundaciones, organizaciones religiosas, comunitarias, etc., especialmente aquellas enfocadas en seguridad ciudadana, juventud, grupos vulnerables (LGBTQI+, indígenas, migrantes retornados, desplazados internos), y temas transversales como la violencia basada en género (VBG).</p> <p>Proveedores de servicios públicos y privados: seleccionados en 2024 por el FHIS</p>

		y USAID para proyectos en los 35 municipios. Las aplicaciones deben enviarse electrónicamente a Subvenciones_GLH@dai.com.
2	¿La subvención es abierta para que ONG Internacionales pueden aplicar?	Para aplicar a la Solicitud de Aplicaciones (RFA) HLG-RFA-2024-002: "Apoyo a la Consolidación de la Gobernabilidad Local y Mejora en la Prestación de Servicios Públicos", la organización aplicante debe estar registrado como una organización formal en Honduras, y debe tener la capacidad de proporcionar documentación vigente/actualizada relacionada con su estatus legal en el país (Número de Identificación Fiscal, constitución legal de la empresa/organización, etc.). Pueden postular organizaciones no gubernamentales de EE. UU y foráneas y organizaciones sin fines de lucro, que estén legalmente registradas y con capacidad de implementar la aplicación/propuesta en Honduras.

Nota importante: Las instrucciones de envío de la aplicación se encuentran en la página # 6 y 7 del RFA. Sección A- Instrucciones para aplicar a Subvenciones, Requerimientos para la remisión de aplicaciones.

Enviar su aplicación al correo electrónico: subvenciones_GLH@dai.com.